



DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS

Adquisición de tickets de combustibles

**Proceso de Comparación de Precios
DIRECCIONG.MINERIA-CCC-CP-2024-0001**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Enero 2024

1. Objetivo y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de Comparación de Precios para la **adquisición de tickets de combustibles** para uso de la Dirección General de Minería, de Referencia DIRECCIONG.MINERIA-CCC-CP-2024-0001.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/ Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

2. Descripción de los Bienes y Servicios

Constituye el objeto de la presente convocatoria, la **adquisición de tickets de combustibles** para uso de la Dirección General de Minería durante el período comprendido desde marzo hasta diciembre del año 2024, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente pliego de condiciones.

Tipo de combustibles requeridos: **Gasoil y Gasolina.**

Validez de los tickets: **los tickets a entregar deben tener una validez mínima de dieciocho (18) meses a partir de su entrega.** Los tickets de combustible serán entregados en las fechas, cantidades establecidas y en las denominaciones requeridas por la Dirección General de Minería.

Distribución de los tickets de combustible:

Cantidad de tickets	Denominación de los tickets	Total
4,000	RD\$200	RD\$800,000.00
3,080	RD\$500	RD\$1,540,000.00
1,560	RD\$1,000	RD\$1,560,000.00
8,640	Total	RD\$3,900,000.00

Ubicación geográfica:

Deben tener ubicación a nivel nacional. Se considerará la ubicación geográfica de las estaciones de combustible, que las mismas se encuentren disponibles en las zonas norte, sur y este del país y que en cuanto al Distrito Nacional los oferentes participantes tengan disponibilidad de estaciones de expendio de combustibles que se ubiquen en zonas cercanas a las operaciones de la Dirección General de Minería, dentro del perímetro comprendido por las siguientes avenidas: al norte Ave. San Martín, al sur Ave. Independencia, al este Ave. 30 de Marzo y al oeste Ave. Abraham Lincoln.

Modalidad de expendio:

Tickets pre-pagos para el combustible a suministrar de manera directa en la estación de expendio del proponente.

3. Duración del suministro

La duración del suministro será sobre la base de la ejecución de los servicios de combustibles para el suministro de diez (10) meses a partir de la suscripción del contrato.

4. Cronograma

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Convocatoria e Invitación a presentar ofertas.	30/01/2024
2. Período para realizar consultas por parte de los oferentes.	Del 30 de enero al 02 de febrero de 2024
3. Plazo máximo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas.	07/02/2024
4. Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B". Nota Incluir Garantía De Seriedad De Oferta Igual a 1% Del Monto Ofertado).	09/02/2024 hasta las 16:00 p.m.
5. Apertura del "Sobre A" Propuestas Técnicas. Verificación, Validez y Evaluación contenido de las propuestas técnicas.	12/02/2024 a las 09:00 a.m., Salón de Conferencia.
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	14/02/2024
7. Ponderación y Evaluación de Subsanaciones.	19/02/2024
8. Notificación resultada del proceso de subsanación y oferente habilitado para presentación de propuesta económica, "Sobre B".	19/02/2024
9. Apertura de "Sobre B" (Oferta económica).	20/02/2024 a las 09:00 a.m., Salón de Conferencia.
10. Evaluación de oferta económica "Sobre B"	20/02/2024
11. Adjudicación.	23/02/2024
12. Notificación y Publicación de Adjudicación.	04/03/2024
13. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de fiel Cumplimiento (4% del total adjudicado).	11/03/2024
14. Suscripción del contrato.	01/04/2024
15. Publicación de los contratos en el portal institucional y el portal administrado por el Órgano rector.	02/04/2024

5. Recepción de ofertas técnicas y económicas, sobre “A” y sobre “B”

La recepción de las ofertas técnicas y económicas, sobre “A” y sobre “B” respectivamente, se realizará a través del Portal Transaccional o en soporte papel en sobres cerrados por mensajería hasta las 4:00pm del día nueve (09) de febrero del año 2024.

“Las ofertas deberán ser presentadas en una de las dos modalidades a través del Portal Transaccional o en soporte papel en sobre cerrado por mensajería, en caso de ser presentada en ambas modalidades será tomada en cuenta la presentada a través del Portal Transaccional y las presentadas en soporte papel en sobre cerrado por mensajerías serán devueltas a los oferentes.

Las ofertas presentadas en soporte papel serán recibidas en la oficina principal de la **Dirección General de Minería**, ubicada en la Ave. México esq. Leopoldo Navarro, Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, 10mo piso, sector Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

“Una vez pasada la fecha y hora establecida para la recepción de los sobres de los oferentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie en el lugar y hora indicada”.

6. Presentación de ofertas técnicas y económicas, sobre “A” y sobre “B”:

Las ofertas presentadas en soporte papel deberán ser presentadas en **un (1) original** debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página del ejemplar, junto con **una (1) copia digital**. Las originales deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. La copia digital debe ser un escaneado de la original.

Los documentos deberán estar organizados según el orden planteado en la sección **documentación a presentar** y divididos por separadores (pestañas). Las Ofertas se presentarán en un sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

Nombre del Oferente

(Sello social)

Firma del Representante Legal

Comité de Compras y Contrataciones

Dirección General de Minería

Referencia: **DIRECCIONG.MINERIA-CCC-CP-2024-0001**

Dirección: Ave. México esq. Leopoldo Navarro, Edificio de Oficinas
Gubernamentales Juan Pablo Duarte, 10mo piso, sector Gazcue, Santo
Domingo, Distrito Nacional.

Teléfono: (809) 685-8191 ext. 290

Este sobre deberá contener: un (1) sobre con las credenciales y **oferta técnica**, sobre "A", y un (1) sobre con la **oferta económica**, sobre "B".

7. Documentación a presentar en el sobre "A":

Credenciales:

- a) Formulario de presentación de oferta (SNCC.F.034). **No subsanable.**
- b) Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042).
- c) Constancia de ser Proveedor del Estado (RPE) al día.
- d) Constancia de Registro Nacional de Contribuyente (RNC).
- e) Registro Mercantil vigente (en caso de ser persona jurídica).
- f) Estatutos sociales (en caso de ser persona jurídica) registrados por la Cámara de Comercio y Producción de su jurisdicción.
- g) Acta de la última asamblea general extraordinaria o del Consejo de Administración (en caso de ser persona jurídica) registrada por la Cámara de Comercio y Producción de su jurisdicción.

- h) Fotocopia de la cédula del oferente físico o del representante de la persona jurídica.
- i) Certificación de Impuestos al día de TSS y DGII.
- j) Licencia y/o permiso correspondiente del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes (MICM) o la institución competente, que certifica que están habilitados para distribuir el combustible.
- k) Tres (03) cartas de referencias comerciales.

Documentación técnica:

- 1) Propuesta técnica de acuerdo a lo solicitado en el punto 2 (Descripción de los Servicios).
- 2) Presentación de listado de estaciones en que se puedan utilizar los tickets.

8. Documentación a presentar en el sobre “B”:

a) Presentación de Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033), debidamente completado, expresado en pesos dominicanos e incluyendo los impuestos correspondientes. **No subsanable.**

b) Garantía de seriedad de oferta, equivalente al 1% de su oferta económica, presentada en una póliza de seguros en pesos dominicanos, con una vigencia mínima de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas económicas. **No subsanable.**

9. Moneda de la oferta:

El precio de la oferta deberá estar expresado en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).

10. Condiciones de pago:

Los pagos se realizarán con posterioridad a las entregas, parciales y periódicas, verificadas y aprobadas, de los productos adquiridos, según se indica: la **Dirección General de Minería** realizará los pagos mensualmente a los 30 días después de la entrega de los tickets y recepción de la factura correspondiente.

El Proveedor no estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.

11. Criterios de Evaluación:

Las ofertas deberán contener la documentación necesaria y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad CUMPLE/NO CUMPLE:

Criterio de Evaluación Técnica	Cumple	No Cumple
1. Formulario de presentación de oferta SNCC.F.034		
2. Formulario de información sobre el oferente SNCC.F.042		
3. Registro de Proveedor del Estado al día		
4. Certificación de pago de impuestos al día de la DGII		
5. Certificación de pago de impuestos al día de la TSS		
6. Descripción de los servicios		
7. Las licencias/ permisos correspondientes del Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM) o la institución competente.		
8. Presentación de listado de estaciones en que se puedan utilizar los tickets.		

12. Apertura de los sobres “B”, contentivos de las ofertas económicas.

El Comité de Compras y Contrataciones, dará inicio al Acto de Apertura y lectura a las ofertas económicas, sobre “B”, conforme la hora y en el lugar indicado.

Sólo se abrirán las ofertas económicas de los oferentes que hayan resultado habilitados en la primera etapa del proceso. Son estos aquellos que, una vez finalizada la evaluación de las **ofertas técnicas incluidas, CUMPLAN con TODOS** los criterios señalados en la sección de criterios de evaluación. Las demás serán devueltas sin abrir. De igual modo, solo se dará lectura a los renglones que hayan resultado CONFORME en el proceso de evaluación de las ofertas técnicas.

A la hora fijada en el cronograma del proceso, la Encargada Jurídica de la institución, en su calidad de Asesora Legal del Comité de Compras y Contrataciones, hará entrega formal al Notario Público actuante, en presencia de los oferentes, de las ofertas económicas, sobre “B”, que se mantenían bajo su custodia, para dar inicio al procedimiento de apertura y lectura de las mismas.

En acto público y en presencia de todos los interesados el Notario actuante procederá a la apertura y lectura de las ofertas económicas, certificando su contenido, rubricando y sellando cada página contenida en el sobre “B”.

13. Plazo de mantenimiento de oferta

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de **treinta (30) días hábiles** contados a partir de la fecha del acto de apertura de oferta económica.

El plazo de vigencia de la oferta, requerido en este numeral, **será verificado a través del formulario de presentación de ofertas SNCC.F.034.**

Las ofertas que no cumplan por lo menos en el plazo aquí establecido serán eliminadas sin más trámite.

14. Evaluación Económica

El criterio de evaluación de las ofertas está basado en el menor precio ofertado, el cual se define a continuación:

Descuento en porcentaje: se trata del descuento ofertado sobre el valor de la cantidad de galones o del monto contratado, el cual será aplicado de manera que sea proporcional al precio oficial establecido al momento del suministro del bien durante la ejecución del contrato.

Este descuento se materializará en entrega de tickets adicionales cuando se adquieran los tickets de combustibles del monto contratado, equivalentes al porcentaje de descuento sobre el monto contratado.

Los tickets de combustible se distribuirán conforme el siguiente porcentaje: 60% gasoil optimo y 40% gasolina premium, siempre tomando en cuenta los precios oficiales para cada tipo de combustible.

El monto de la oferta se considerará a partir de la cantidad de las unidades de medidas (galón) multiplicado por el precio oficial al momento de la apertura de las propuestas económicas, menos el descuento ofertado por el proveedor en cada caso.

15. Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicará por escrito al oferente que resulte adjudicado.

La adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta cumpla con todos los requerimientos habilitantes y técnicos exigidos, y que haya presentado el menor precio.

Si se presenta una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, habiendo cumplido con lo exigido en el presente pliego de condiciones, se considerará conveniente a los intereses de la institución.

16. Empate entre oferentes

En caso de empate entre dos o más oferentes, se procederá de acuerdo al siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

17. Documento a presentar por el proveedor adjudicado

Una vez notificada la adjudicación, el proveedor adjudicado debe presentar los siguientes documentos para la creación del contrato:

1. **Garantía de fiel cumplimiento**, correspondiente al 4% del monto adjudicado presentada en una póliza de seguros en pesos dominicanos, con una vigencia mínima de doce (12) meses, contados a partir de la constitución de la misma.
2. Poder de representación otorgado ante Notario Público o copia del Acta de la Asamblea del Consejo de Administración o de la Asamblea del Consejo de Administración, según el caso. Si la sociedad comercial participante está representada por su presidente o gerente, siempre y cuando los Estatutos Sociales le otorguen el poder de representación de la sociedad, no es necesario presentar este requerimiento.

18. Contrato

El contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos y tendrá una duración de diez (10) meses.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponde a un 4% del monto adjudicado y deberá ser presentada en una **póliza de seguros**. La vigencia de esta garantía será de doce (12) meses, contados a partir de la constitución de la misma y hasta el fiel cumplimiento del contrato.

En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de uno por ciento (1%).

El incumplimiento del Contrato por parte del proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Dirección General de Contrataciones Públicas, en su calidad de órgano rector del sistema, podrá inhabilitarlo temporal o definitivamente, dependiendo de la gravedad de la falta.

19. Entrega y recepción

Serán distribuidos mensualmente por un período de diez (10) meses y se retirarán en las oficinas del proveedor adjudicado, previa coordinación con la Dirección Administrativa y Financiera a partir del día primero (1ero) de cada mes, en las denominaciones solicitadas:

Cantidad de tickets	Denominación de los tickets
4,000	RD\$200
3,080	RD\$500
1,560	RD\$1,000
Total 8,640	Total RD\$3,900,000.00

Adicional: Ticket pre- pagados de combustible por el monto equivalente al porcentaje de descuento mensual, que debe ser identificado en su propuesta económica.

Los tickets pre-pagos a entregar deben ser válidos mínimo por **dieciocho (18) meses** a partir de la emisión de los mismo.

El combustible será entregado en las fechas, cantidades establecidas y en las denominaciones requeridas por la **Dirección General de Minería**. Si los

bienes son recibidos CONFORME y de acuerdo a lo establecido en el presente documento, en el contrato u orden de compra, se procede a la recepción definitiva.

Agotado este proceso y presentada la factura por parte del proveedor se procederá a tramitar el pago correspondiente a esta etapa.

No se entenderán suministrados, ni entregados los servicios que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

20. Cronograma de entrega

Nota: Los tickets de combustible se retirarán en las oficinas del proveedor adjudicado, previa coordinación con la Dirección Administrativa y Financiera a partir del primero (1ero) día de cada mes, en las denominaciones solicitadas.

21. Formularios

El oferente deberá presentar sus ofertas de conformidad con los formularios determinados en las presentes especificaciones técnicas, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

22. Anexos

1. Formulario presentación oferta técnica (SNCC.F.034).
2. Formulario presentación oferta económica (SNCC.F.033).
3. Formulario presentación información sobre el oferente (SNCC.F.042).
4. Modelo contrato ejecución de bienes. (SNCC.C.023)